

SECCIÓN INFORMATIVA

ORIGEN Y ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO MEDICO DE HONDURAS

Dr. José Rubén López Canales

INTRODUCCIÓN

La gran mayoría de Médicos que integramos el "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS", especialmente los de generaciones más recientes, desconocemos los tipos de organizaciones médicas que precedieron a la conformación de nuestro Colegio, su origen, la labor extraordinaria que realizaron sus primeros Directivos, los cuales, gracias a su dinamismo y espíritu de organización, sentaron las bases de la reglamentación, la cual se ha pulido y enriquecido con el esfuerzo de subsiguientes Juntas Directivas, asambleas, sesiones de delegados, comisiones de dictamen y comités que han integrado nuestro Colegio.

Animados por el deseo de brindar un justo reconocimiento a la labor realizada por los colegas que estructuraron nuestro Colegio y tomando como base de información los propios archivos del COLEGIO MEDICO DE HONDURAS, publicaciones oficiales y los aportes verbales de

algunos de sus antiguos Directivos, haremos un resumen histórico del origen, destacando los logros de mayor relevancia obtenidos por la primera Junta Directiva del COLEGIO MEDICO DE HONDURAS.

ORIGEN

El 27 de octubre de 1962, se reunieron 67 Médicos que esta-

ban afiliados a la "UNION MEDICA HONDURENA" en una sesión que se verificó en el "Mess Hall" de la ciudad Puerto de La Ceiba, actuando como Presidente y Secretario de dicha Unión los Doctores IGNACIO E. MIDENCE M. y RENE CARRANZA.- En esta Asamblea se procedió a elegir la primera Junta Directiva del "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS", quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente	DR. GILBERTO OSORIO CONTRERAS
Vice-Presidente	DR. VIRGILIO BANEGAS M.
Secretario	DR. RAMON CUSTODIO
Pro-Secretario	DR. JORGE HADDAD QUINONEZ
Tesorero	DR. JORGE RIVERA MILLARES
Pro-Tesorero	DR. ENRIQUE AGUILAR PAZ
Fiscal	DR. IGNACIO E. MIDENCE M.
Vocal Primero	DR. ANGEL D. VARGAS
Vocal Segundo	DR. JULIO CESAR BATRES (Q.E.P.D.)

TRIBUNAL DE HONOR	
DR. NAPOLEON BOGRAN (Q.E.P.D.)	DR. HERNAN CORRALES PADILLA
DR. GABRIEL IZAGUIRRE	DR. ROBERTO LAZARUS (Q.E.P.D.)
DR. JOSE MARTINEZ ORDONEZ	DR. EUGENIO MATUTE CANIZALES
DRA. ZULEMA CANALES	
SUPLENTE	
DR. MANUEL BUESO	DR. GUSTAVO A. ZUNIGA
COMITE DE VIGILANCIA	
DR. CESAR A. ZUNIGA	DR. JOSE GOMEZ MARQUEZ (Q.E.P.D.)

El 17 de mayo de 1962, fue aprobado por el Congreso Nacional "LA LEY DE COLEGIACIÓN PROFESIONAL OBLIGATORIA", mediante Decreto Legislativo No. 73, siendo entonces Presidente de la República el Doctor JOSÉ RAMÓN VILLEDA MORALES.- Este Decreto fue publicado en la Revista Oficial "LA GACETA", el 6 de junio de 1962. En consecuencia, en noviembre de 1962, quedó oficialmente organizado el COLEGIO MEDICO DE HONDURAS, contando para entonces con 75 afiliados.

La Junta Directiva mencionada funcionó como tal desde el 8 de noviembre de 1962 hasta el 5 de febrero de 1965, fecha esta última en que se eligió la segunda Directiva del COLEGIO MEDICO DE HONDURAS.

ORGANIZACIÓN

La primera sesión de la primera Junta Directiva fue celebrada el

8 de noviembre de 1962, estando presentes todos los miembros que la constituían.- Desde ese momento se reunieron en forma disciplinada e ininterrumpida el segundo jueves de cada mes en sesiones ordinarias y en forma extraordinaria siempre que existían problemas que ameritaban una solución urgente.

inicialmente no existía un sitio fijo para realizar las sesiones; las mismas se hacían en aulas de la Facultad de Medicina o del "Hospital General y Asilo de Inválidos" y en salas de sesiones de algunos hospitales privados de Tegucigalpa.- Fue hasta el 27 de septiembre de 1964 que se habilitó un local en el Hospital Centro Médico, donde se instalaron oficialmente las Oficinas del COLEGIO MEDICO DE HONDURAS.

La primera Secretaria del Colegio fue la Señorita MARÍA RAMONA RODRÍGUEZ, la cual cumplió una labor excelente pese a

que brindó tal apoyo al Colegio en condición Ad-honorem.- En septiembre de 1964, se hizo la contratación de la primera Secretaria remunerada, la Señora PAULA DE MAJANO, la cual trabajó 8 horas diarias de lunes a viernes y con un sueldo mensual de L. 100.00.- El 14 de enero de 1965 se nombró oficialmente al Señor RAMÓN JUÁREZ en calidad de primer Conserje del Colegio.

ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS POR LA PRIMERA JUNTA DIRECTIVA

A pesar de que contaban con un raquítico personal administrativo, los integrantes de la primera Junta Directiva se dieron la tarea de estructurar las bases de nuestra organización. Durante el lapso que dirigieron los destinos de nuestro Colegio, llevaron a cabo muchas actividades, destacándose por su relevancia las siguientes :

1. Redacción, análisis y presentación del Anteproyecto de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO MEDICO HONDURAS;
2. Organización del proyecto de CÓDIGO MORAL MEDICO Y PROCEDIMIENTOS para incluirlo en la Ley Orgánica;
3. Elaboración del Anteproyecto sobre el SEGURO DE VIDA Y ENFERMEDAD;
4. Redacción del Anteproyecto del REGLAMENTO DE FISIOTERAPEUTAS O KINESIOLOGOS, TÉCNICOS FABRICANTES DE PRÓTESIS Y APARATOS ORTOPÉDICOS Y OTROS AUXILIARES "PARA-MEDICOS";

5. Elaboración del proyecto de AUXILIO MUTUO;
6. Organización del sistema de cobro de las CERTIFICACIONES MEDICAS;
7. Aprobación de una cuota inicial de L. 2.000.00 para la Biblioteca Médica Nacional, fijándose un aporte mensual de L. 200.00;
8. Pasos iniciales para la organización de la FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES;
9. Nace la idea de fusionar todas las Revistas Médicas del País y crear la REVISTA MEDICA HONDURENA, como un órgano oficial del COLEGIO MEDICO DE HONDURAS, patrocinada y publicada por éste.

Gracias a la perseverancia de los integrantes de la primera Junta Directiva, sus continuas luchas y las influencias que tenían a través de elementos que ocupaban cargos públicos de alto nivel en la administración estatal, por fin fue aprobada la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO MEDICO DE HONDURAS, mediante decreto No. 94 emitido el 25 de junio de 1964 por el Jefe de Estado General OSWALDO LÓPEZ ARELLANO y su Consejo de Ministros.- El mismo fue publicado en el Diario Oficial LA

GACETA el martes 24 de noviembre de 1964 (3,5), introduciéndose reformas a los Artículos 2o, 3o, 4o, 8o, 15, 21, 22, 23, 25, 27, 30, 34, 35, 36, 37 y 39, mediante Decreto No. 482 aprobado por el Jefe de Estado General JUAN ALBERTO MELGAR CASTRO en Consejo de Ministros, el 24 de junio de 1977 y siendo publicado por LA GACETA el 9 de julio del mismo año.

Con esta brillante actuación, esta Junta Directiva convocó a una Asamblea General Ordinaria el 5 de febrero de 1965, en la Casa del Médico, Tegucigalpa, D.C., en donde se eligió la segunda Junta Directiva de nuestro Colegio, siendo los Doctores HERNÁN CORRALES PADILLA y RAMÓN CUSTODIO las personas en que se depositó la responsabilidad de la presidencia y secretaría respectivamente.. 1 Algunos de los miembros de la Primera Junta Directiva, continuaron ocupando cargos de gobierno en nuestro Colegio, enriqueciendo con su esfuerzo y su experiencia las actuaciones de las futuras Juntas Directivas.

El momento es propicio para rendirle nuestro reconocimiento público y agradecimiento al grupo de colegas que integraron la primera Junta Directiva *del COLEGIO MEDICO DE HONDURAS. Con justicia bien pueden ser

identificados como los padres de nuestra organización.

BIBLIOGRAFÍA

1. Actas No. 1 al 35, Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras 1962 - 1964.
2. LA GACETA, Diario Oficial del Gobierno de la República de Honduras, No. 17692, miércoles 6 de junio de 1962.
3. LA GACETA, Diario Oficial del Gobierno de la República de Honduras, No. 18429, martes 24 de noviembre de 1964.
4. LA GACETA, Diario Oficial del Gobierno de la República de Honduras, No. 22241, sábado 9 de julio de 1977.
5. Ley de Colegiación Profesional obligatoria y reglamentos de la Ley Orgánica del Colegio Médico de Honduras. Publicaciones del Colegio Médico de Honduras, 1978.
6. Libro de Actas, Conclusiones, Recomendaciones y Otros documentos relacionados con Jornadas Médicas y Asambleas.- Unión Médica Hondureña, 1955 - 1962.